| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.075.230.225 |
| CONTRATO No. | 478-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | NEIVA - GT HUILA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud. | **ACCESO Y OFERTAS EN SALUD**<br>1) Mediante correo electrónico se remitió el día 5 y 21 de febrero a los profesionales del GT Huila, el listado censal depurado correspondiente al mes de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020, como base informativa de los estados de afiliación a salud, y se refuerza la importancia de continuar gestionando y orientado a la población objeto y familiares en acudir a las EPS donde residen para afiliación como deber y derecho ciudadano.<br>2) Como profesional de salud en el GT Huila, desarrolle el día 7 y 25 de febrero cuatro jornadas para proceder a la afiliación de las PR y PPR residentes en el municipio de Neiva en la oficina del GT Huila, donde se presentó los participantes convocados por los profesionales asignados, y se diligencio el formato de no afiliación, proporcionado por la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, que nos apoyará en el aseguramiento directo con la Asociación Indígena del Cauca AIC- EPSI, ya que es la única autorizada para afiliar por régimen subsidiado. Durante las jornadas de aseguramiento se obtuvo la participación de las PR y PPR que se encuentran en estado RETIRADO y SIN ASEGURAMIENTO en salud: |

| PR | PPR |
|---|---|
| 60-10284 | 0518-10<br>0118-12<br>1036-13<br>0599-12 |
| 1 | 3 |

3) Mediante correo electrónico se remite el día 5 de febrero un oficio y el respectivo listado censal en archivo comprimido en la aplicación 7-Zip, y en un segundo correo electrónico la clave de seguridad para acceder al archivo, esto fue dirigido a los correos institucionales del área de salud local correspondiente a los municipios Acevedo, Algeciras, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, Neiva, Pitalito, Suaza, Tello, y Timaná, pertenecientes al departamento del Huila. A continuación se presenta la cifra de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, y familiares identificados como nuevos ingresos en el municipio y/o ARN, que fueron notificadas en los listados censales:

| MUNICIPIO | PR / PPR | FAMILIARES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Acevedo | 1 | 0 | 1 |
| Algeciras | 1 | 0 | 1 |
| Garzón | 4 | 0 | 4 |
| Gigante | 1 | 0 | 1 |
| Guadalupe | 2 | 2 | 4 |
| Isnos | 3 | 4 | 7 |
| Neiva | 8 | 0 | 8 |
| Pitalito | 1 | 0 | 1 |
| Suaza | 2 | 2 | 4 |
| Tello | 2 | 0 | 2 |
| Timaná | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 26 | 8 | 34 |

4) El día 28 de febrero, se presenta al Coordinador del GT Huila informe a corte del mes de febrero, evidenciando el estado de aseguramiento de las PR y PPR activas en la ARN, y el desempeño de las gestiones y seguimiento que realizaron los profesionales y la profesional de salud.
5) El reporte de la Secretaria de Salud Deptal del Huila y Municipal de Neiva, se encuentra los siguientes estados de aseguramiento en 744 PR y PPR a corte del mes de febrero:

| TIPOS DE PROCESOS | TOTAL |
|---|---|
| Decreto Ley 899 de 2017 | 511 |
| Res 0754 de 2013 | 227 |
| Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | 6 |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.075.230.225 |
| CONTRATO No. | 478-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | NEIVA - GT HUILA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

*TIPO DE PROCESO SEGÚN EL REGIMEN:*

| TIPO DE PROCESO | SUBSIDIADO | CONTRIBUTIVO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Decreto Ley 899 de 2017 | 477 | 32 | 509 |
| Res 0754 de 2013 | 195 | 31 | 226 |
| Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | 6 | 0 | 6 |
| TOTAL | 678 | 63 | 741 |

*TIPO DE PROCESO SEGÚN ESTADO DE AFILIACIÓN:*

| TIPO DE PROCESO | ACTIVO | RETIRADO | SIN AFILIACIÓN | AFILIADO FALLECDIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Decreto Ley 899 de 2017 | 489 | 19 | 2 | 1 | 511 |
| Res 0754 de 2013 | 216 | 10 | 1 | 0 | 227 |
| Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| TOTAL | 711 | 29 | 3 | 1 | 744 |

Lo anterior puede variar debido a que se ha realizado afiliaciones mediante el formato de no afiliación, y por otra parte algunas gestiones para vinculación a SGSSS, se han ejecutado después de los primeros cinco días del mes, evidenciando en la página ADRES después de dos meses del registro en la EPS.

**TAMIZAJE EN SALUD MENTAL: CUESTIONARIO MULTIESCALAR DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL EMP**

1) A corte del mes de febrero, se identifican 6 PPR en proceso de Res. 1724 de 2014 - Justicia y Paz, quienes cuentan con la aplicación del EMP y registran resultados como JPEMP-R, sin presencia de riesgos o alertas de rasgos relevantes o dominantes en su personalidad, trayectoria y calidad de vida.
2) A corte del mes de febrero, se identifican 227 PPR (222 Activos y 5 Inactivos) en proceso de Res. 0754 de 2013, de los cuales 216 cuentan con aplicación del EMP, y de estos 158 registran con actividad EMP-R sin presencia de riesgos o alertas de rasgos relevantes o dominantes en su personalidad, trayectoria y calidad de vida; y 33 con EMP-C con presencia de riesgos o alertas de rasgos relevantes o dominantes en su personalidad, trayectoria y calidad de vida. De la totalidad de la población objeto 25 PPR faltan para su respectiva entrega de resultados y 4 PPR faltan para aplicación del EMP.
3) Se programa para el mes de marzo aplicación del EMP y entrega de los resultados, junto al apoyo de los profesionales de reintegración con formación en psicología.

**Fuente de verificación: Formato FUID, Actas de reunión y Planillas de asistencia psicosocial, ARPA, y registros en SIR.**

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.075.230.225 | CONTRATO No | 478-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | NEIVA - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial. | 1) A corte en el mes de Febrero, se cuenta con 13 PPR asignados, logrando encuentro personalizado con once de ellos, de los cuales 10 pertenecen a componente especifico (0867-14, 0491-14, 0479-15, 0395-14, 0124-17, 0134-14, 0328-14, 0878-12, 0030-13, 0952-14), y una PPR (2563-04) en fase de estabilización.<br>* La población está distribuida en los municipios de Acevedo (1), Campoalegre (1), Neiva (6), Palermo (1), Timaná (1), y Pitalito (2). Presenta * Las PPR pertenecientes a componente especifico se encuentran en SIR en la siguiente clasificación asignada:<br>Enfermedad de Alto Costo 0952-14, 0176-13, 0878-12, 0030-13,<br>Discapacidad psicosocial c mental no asociada a conductas adictivas: 0395-14<br>Adulto mayor: 0328-14<br>Discapacidad física: 0124-17, 0479-15, 0134-14, 0867-14, 0491-14<br>* Durante los encuentros personalizados, se realiza con la PPR y la participación de cónyuge e hijos como una estrategia de vinculación al proceso de reintegración (0867-14, 0395-14, 0134-14, 0328-14, 0030-13)<br><br>2) En el proceso de Reincorporación, se logró encuentro personalizado con diez PR asignados (60-08709, 60-09904, 60-09897, 60-07392, 60-06359, 60-01835, 60-10675, 60-09903, 60-07692, 60-13097), de los cuales siete de ellos son provenientes del Programa Camino Diferencial de Vida PCDV. Los temas tratados fueron:<br>* 60-08709: PSICO_P: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>* 60-09904: EDU_1: Se socializa las ofertas educativas por la ARN para vinculación a oferta en educación.<br>* 60-09897: SAL_1 Acompañamiento en proceso de afiliación a salud.<br>* 60-07392: PSICO_5: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>* 60-06359: PSICO_P: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>* 60-01835: PSICO_P: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>SAL_4: Acompañamiento en jornada de control de gestación.<br>* 60-10675: PSICO_P: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>PSICO_6: Orientación en temas de indemnización ante UARIV<br>* 60-09903: PSICO_P: Diligenciamiento del formato de planeación participativa en reincorporación.<br>* 60-07692: EDU_FPT: Entrega de certificado FpT y orientación en ofertas de FpT.<br>* 60-13097: EDU_1: Se socializa las ofertas educativas por la ARN para vinculación a oferta en educación.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID, Actas de reunión y Planillas de asistencia psicosocial, ARPA, y registros en SIR** |
| 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). | 1) Ejecución de seis acuerdos en dos PPR en componente especifico asignados, en el municipio de Neiva (0134-14, 0867-14)<br>2) Se realiza segundo mes de caracterización con ocho PPR (0491-14, 0479-15, 0395-14, 0124-17, 0134-14, 0328-14, 0878-12, 0030-13, 0176-13, 0952-14), registrados con la asistencia en SIR con DC-PdT. También se inicia como primer mes de caracterización a la PPR 2563-04 en fase de estabilización.<br>3) Aplicación de instrumentos de ETD a tres PPR: 0491-14, 0479-15, 2563-04<br>4) Se aplica el instrumento de Hábitat a tres PPR 2563-04, 0134-14, 0867-14.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA y registros en SIR.** |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.075.230.225 | CONTRATO No. | 478-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | NEIVA - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gesticnes en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 4.Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad. | 1) Se desarrolló el segundo mes de caracterización con ocho PPR asignados por componente específico (0952-14, 0395-14, 0328-14, 0030-13, 0878-12, 0124-17, 0479-15, 0491-14), donde se abordaron las dimensiones: productiva, ciudadana, familiar y habitabilidad, ante ello se proyecta en el mes de marzo finalizar la caracterización y plar ear los acuerdos con cada PPR, según las necesidades y áreas que requieren de refuerzo. De esta manera, el plan de trabajo en cada PPR estará diseñado en una ruta especial de atención, y la evidencia de gestiones de corresponsabilidad. También, se realiza en el primer mes de caracterización a la PPR 2563-04 en fase de estabilización y se desarrolla la dimensión personal y educativa.<br>2) El día 3 de febrero se asiste a reunión en el área de aseguramiento de la Secretaria de Salud Municipal, para revisión de los estados de afiliación de la población objeto en la ARN del GT Huila. La reunión fue dirigida por el anterior ingeniero de la respectiva área donde socializo y al actual profesional la metodología que se emplea en la presentación de los listados censales.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA y registros en SIR.** |
| 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual. | 1) Enlace en la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, en el área de aseguramiento para cruzar y obtener información actualizada de los diferentes estados de afiliación de las PR, PPR y familiares en el GT Huila.<br>2) Enlace con Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas UARIV, con el fin de cruzar las bases de datos de la ARN y UARIV para identificar las PR y PPR que son reconocidas como víctimas del desplazamiento. Información obtenida por correo electrónico y proporcionada a la orientadora de reincorporación.<br>3) El día 25 de febrero se asiste a reunión con el enlace de UARIV para realizar seguimiento de cada uno de los jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida que han ingresado de transito del ICBF a la ARN, para revisión e identificación del proceso en ayuda humanitaria e indemnización como víctima.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID, Actas de reunión y Planillas de asistencia de reunión.** |
| 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo. | 1) El día 28 de febrero se presenta a la Asesora de Ruta y Coordinador del GT Huila dos actas de reunión para solicitud de exoneración de servicio social ASS según el instructivo IR-P-17, de dos PPR por componente específico 0124-17 y 0134-14, para ser postulados en el módulo SIR en los primeros cinco días del mes de marzo.<br>2) El día 27 de febrero durante el comité de equipos, se realiza retroalimentación a los profesionales reintegradores y reincorporación, sobre el proceso de afiliación a salud mediante el trámite con la Secretaria de Salud Municipal de Neiva de realizar el aseguramiento total de la población del GT Huila que presenten estados RETIRADO y SIN ASEGURAMIENTO, se informa los soportes médicos que deben enviar por correo electrónico a la profesional de salud cuando se requiere de uan gestión o acompañamiento médico en la PPR o PR, excneración de ASS, y postulación para acompañamiento en componente específico y el listado actualizado de las Enfermedades de Alto Costo para las postulaciones al acompañamiento psicosocial con componente específico, según oficio proporcionado por correo electrónico de Articulación Territorial de la ARN.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID, Acta de reunión, Asistencia psicosocial en SIR y ARPA, y correo electrónico.** |
| 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas. | Durante la elaboración del presente contrato, no se desarrollaron actividades relacionadas a esta obligación. |
| 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas. | 1) Se promueve mediante correo electrónico la invitación a los profesionales para postulación como líderes de pausas activas, beneficiando la salud en el trabajo.<br>2) Se gestiona con la Policia Nacional un espacio de medidas de seguridad, obtenida el día 27 de febrero en el comité de equipos.<br><br>**Fuente de verificación: Correo electrónico y acta de reunión.** |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.075.230.225 | CONTRATO No. | 478-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | NEIVA - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 1) Entrega de informe de honorarios correspondiente al mes de febrero del año 2020, y enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesora de Ruta, posteriormente de forma física.<br>2) Entrega de los informes de expensas a la Gestora Operativa – GT Huila, correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de febrero.<br>3) Entrega de planillas de asistencia psicosocial en la atención personalizada de forma individual y grupal de las PR, PPR y familiares, atendidos en el mes de febrero<br>4) Entrega de actas de reunión y planillas de asistencia de reunión, evidenciando la corresponsabilidad con las diferentes entidades interinstitucionales en el mes de febrero.<br><br>**Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.** |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1) Registro en el SIR de datos personales, contacto y ubicación de las PR y PPR asignadas que requieren de la actualización.<br>2) Se remite informe con corte al mes de febrero, a la Orientadora, Profesional de Corresponsabilidad y Profesional de Seguimiento, enfocado al estado de afiliación a salud de las PR, PPR y familiares en el GT Huila, y caracterización de los jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida, y PPR pertenecientes a Componente Específico.<br>3) El día 6 de febrero, se asiste por vía Skype a la capacitación para envío de listados censales a través de SIGOB<br>4) Se realiza jornada de selección de personal con 8 aspirantes para el cargo de Profesional de seguimiento en la ARN del GT Huila.<br>5) El día 26 y 27 de febrero, se asiste al comité general y de equipos en el GT Huila.<br><br>**Fuente de verificación: Planillas de asistencia de reunión, correo electrónico, registros en SIR.** |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato:<br><br>En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N478-2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.<br><br>Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas. |

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ

Fecha VoBo: 29 FEB 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"